



CONSTANCIA SECRETARIAL:

Juzgado Catorce de Familia. Medellín nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Señora Juez, bajo la gravedad de juramento le manifiesto que en la fecha, se hizo el ingreso correspondiente a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas Tyba, de los herederos indeterminados; por tanto el término de emplazamiento correrá entre el diez (10) de los corrientes y el primero (1) de diciembre inclusive.

Sandra María Gómez Sánchez
Secretaria

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, once de noviembre de dos mil veintiuno.

Proceso	Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho entre Compañeros Permanentes
Demandante	Jairo Alonso Rodríguez Sánchez
Demandados	Herederos de Nancy Cecilia Flórez Rodríguez
Radicado	05001 31 10 014 2021 00389 00
Decisión	Realiza Emplazamiento

Conforme a la constancia secretarial que antecede, una vez transcurra el término de emplazamiento advertido, se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:



Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36fa80d09051277c36039ae5a0db064f0f01087e16c4831d71973a3b09f3776e

Documento generado en 11/11/2021 02:34:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>